

D. Federico de la Villa
P. Calle Lepiso, 117.
(Casa de la Prensa)
Madrid

De nuestra colaboración

UNA CONSTITUCION ESTABLE

La estabilidad es acaso la condición primordial que debe cumplir una Constitución. Sin ella es inútil que se la pretenda dotar de magníficos principios. De nada sirven todos los esfuerzos que se pongan en crear una Constitución teóricamente perfecta, si no se consigue al mismo tiempo hacer que arraigue en el país y dar a la larga saludables resultados.

La inestabilidad de las Constituciones promulgadas en el siglo pasado ha sido sin duda la razón del atraso político y aún económico en que actualmente nos encontramos. De la del 76, que fué la de mayor duración, nada puede decirse, porque toda su vida se vio constantemente falseada, cuando no se prescindió por completo de ella.

Una Constitución, por tanto, no debe ser obra exclusiva de un partido, ni el reflejo de un momento político determinado. Más debe servir para mañana que para hoy. Nuestros diputados saben que lo mismo en Abril que en Junio, el Cuerpo electoral votó por la República, primero por traerla, después por afirmarla; pero no hizo distinciones entre éste u otro partido, cuyos programas ni conocía; saben también que una nueva Cámara tendrá una estructura muy distinta a la de hoy.

En estas condiciones, aprovecharse de la situación privilegiada del momento presente, para confeccionar una Constitución privativa de una determinada tendencia sería exponerla a una vida efímera, ya que estaría sujeta a las alternativas de la política, convirtiéndose en bandera de partido en lugar de ser código común de todos y amparador de todas las ideas.

Tiene España una gloriosa tradición política que la llevó a una época de esplendor. España, y más acentuadamente Castilla, fué profundamente liberal y democrata, fué marcadamente federal. Bien lo prueban las organizaciones comuneras y reinos semi independientes que se regían con fueros y leyes propios, aunque sujetos todos a poder común. España fué profundamente religiosa, profundamente católica, pero perfectamente tolerante hasta el punto de convivir en las ciudades creyentes de las religiones casi antagónicas.

Mientras a España se la dejó caminar por su ruta natural su gloria fué en aumento hasta culminar en los Reyes Católicos; desde entonces, todo fué imposición, el absolutismo austriaco y la tiranía borbónica pusieron todo su ahínco en hacer un pueblo a su capricho, quisieron ahogar todos los sentimientos populares, fueron en lo religioso intolerantes, en lo político absolutos, en el mando tiranos y vino el desastre, la descomposición y el empobrecimiento. En este momento de resurgir, no debe olvidarse esta gran lección. Hay que llevar a la Constitución el espíritu nacional, tiene que cobijar todos los sentimientos y dar satisfacción a todas las legítimas aspiraciones. Ello indudablemente exige sacrificio de todos los partidos; pero solo así se hará un labor útil a España.

Nuestras Constituyentes deben tener muy presente que España necesita entrar en una normalidad definitiva, entrar en un período constructivo y para ello es absolutamente necesario que esta Constitución arraige en los españoles y ser lazo de unión, bandera de paz que cobije a todos y nunca el símbolo de discordia que desde el día de su promulgación ponga a unos enfrente de otros como ya parece que en la misma Cámara comienza a anunciarse.

JUAN DEL CAMPO

Una conferencia «La Exposición Colonial»

En el Ateneo dió su anunciada conferencia el ilustre crítico de arte, señor Michel Cheorghiu sobre el tema «España y la Exposición Colonial de París».

El conferenciante, después de unas palabras de elogio para la casa, ruega al auditorio le perdone por no saber expresarse en castellano con la debida corrección.

No viene a recoger laureles, sino que ocupa la tribuna por amor a Francia, que comparte con el de España.

El pueblo español es de los más cosmopolitas; dedica a continuación un homenaje de admiración a los gloriosos conquistadores españoles.

La Exposición Colonial reúne en sus pabellones los pueblos de las cinco partes del mundo.

Cita, con elogio, la Exposición de París de 1889, y se refiere a continuación a la creación de la torre Eiffel.

Alaba la obra de arquitectos e ingenieros franceses, deteniéndose en detallar las diferentes invenciones, cuyos autores son franceses.

La Exposición Colonial debía de haberse celebrado en 1920, pero la guerra europea lo impidió.

Tiene frases de elogio para nuestra capital.

Afirma que la Exposición colonial es la mejor muestra del genio francés.

Detalla con toda minuciosidad la exposición, que se haya dividida en tres importantes secciones, en las que destacan las edi-

ficaciones exóticas, a las que el genio artístico oriental ha otorgado de los más bellos atractivos, acopiando a ellas los más típicos ejemplos del arte y de la vida de los pueblos de que proceden.

Habla luego del triunfo que supone para Francia la celebración de esta magna Exposición y elogia el arte, la historia, la economía y la cultura del vecino país.

Después habla de España y la dedica, igual que a sus grandes figuras históricas, los más cálidos adjetivos de admiración.

Al final, el conferenciante, que tan gran labor desarrolla en pro del turismo francés, fué largamente felicitado y aplaudido por la concurrencia.

COLEGIO DE MEDICOS

Homenaje a siete colegiados
AVISO

Se hace saber a las clases sanitarias en general y a los particulares que simpatizan con dicho homenaje, que pueden concurrir a los diversos actos que se celebren el día 22 del actual (jueves) en la excelentísima Diputación provincial y en el Hotel Fornos.

Se ruega a los que piensen concurrir al banquete, que pueden recoger su tarjeta hasta el día 20 en el Colegio o en dicho hotel, por ser numerosas las peticiones y número limitado el de concurrentes, ya que la organización del mismo requiere algunos días.

La Junta de Gobierno.

NO HAY TABACO MALO
EMPLEANDO EL PAPEL
DE FUMAR
ARROZ SMOKING

Ante la multa y la querrela

No os podréis quejar los espectadores del final del primer acto, acto de drama, del drama de la Mata del Fraile, en el que yo soy autor y personaje y víctima provisional, víctima en el primer acto. Si el segundo sube de tono y gana el tercero en intensidad, conforme a las leyes dramáticas... Pero, no; hasta es posible que quede todo en sainete por culpa mía.

Y ahora, en serio. En serio mi defensa. Dejemos aparte la querrela para no alterar la serenidad y calma de los tribunales de justicia y vamos a lo de la multa. Yo no quiero pagar esta multa. Por dos razones: porque me parece injusta y porque son muchos duros, sesenta.

En primer lugar eso de las multas es viejo estilo y ya os habréis dado cuenta todos los lectores que esto del viejo y del nuevo estilo es el nudo de mi discrepancia con el gobernador. Es el estilo de la dictadura, es lo que hacía Primo de Rivera. Y todo lo que hacía Primo de Rivera está muy desacreditado. A Maura, Prieto, a Largo Caballero y a todos los ministros les han dicho muchas cosas en los periódicos y ni siquiera se han querrellado. De ninguna manera poner multas.

En segundo lugar, digo yo que el señor gobernador, para ser consecuente, ha debido ponerse a sí mismo esa multa, o comenzar por ponérsela a sí mismo. Porque él tiene la culpa de todo. Supongamos que la autoridad tenga derecho a usar de la multa para conservar su prestigio personal (que es de lo que aquí se trata) ante el ataque de los ciudadanos. Pero ¿quién duda que el deber de la autoridad, su esencia, es velar por el respeto mutuo, la vida armónica de los ciudadanos entre sí? Y en ese caso, no podrá consentir que se injurie al ciudadano y, menos, ser la propia autoridad la que injuria. Que es nuestro caso. Si admitimos que hay injuria, o insulto, u ofensa en mi artículo del día 4, ¿cómo no admitir que la hay en el artículo del señor gobernador?

Y conste que no es esta mi tesis de defensa. Es ésta: que hay injuria en el artículo del señor gobernador y no la hay en el mío. La demostración es muy fácil. Cuando un hombre da a otro una bofetada y este otro se la devuelve, no hay agresión más que por parte del primero. En el otro hay, sólo, lícita defensa.

Y no se diga que mi agresión era anterior porque anterior hubiera sido la multa y la querrela. Y no se habie tampoco de la función, de la autoridad en sí, del cargo de gobernador civil, porque quien quiera releer los artículos o quien los haya leído atentamente podrá testificar que hay en los míos más alto concepto de la función que en los del propio señor González Parrado. Como que yo veo una cosa ejemplar, educativa, y el señor González Parrado ve, tan sólo, según se desprende de la lectura de sus contestaciones, una cosa burocrática. Como que fué para el cumplimiento de esta función ejemplar para lo que yo requerí al gobernador. Y no es mía la culpa si él no la ha querido cumplir.

Y luego, mi insistencia en mantener la denuncia, mi pertinente sangre fría, le ha puesto tan fuera de sí que ha pretendido eliminarme arrojándome a la cara un puñado de cieno con eso del fariseísmo y la dictadura. A lo que yo contesto con sencillísima razón natural, bien seguro de poder demostrar que estoy limpio, que *ni pedí, ni quise, ni obtuve favor ninguno de los que mandaban durante el período dictatorial*, uno de los pocos que estimamos en mucho más el honor que el provecho. Y esta acusación, que es una calumnia, no se la toleró yo a nadie, por muy gobernador que sea y por muchas multas que imponga. Porque no llevo, no, a poner el otro carrillo.

Aquí hay una cosa clara y terminante, que nadie ha desmentido ni puede desmentir: que es verdad lo que yo he denunciado y que el gobernador no quiere defender a las aldeas en contra de un señor que es amigo suyo. Esta verdad es incommovible. Y es asimismo verdad, que yo defendiendo a las aldeas y que por defenderlas me ponen una multa de 300 pesetas.

Y estoy dispuesto a seguir haciendo méritos para nuevas multas. Os prometo un segundo acto.

PABLO DE A. COBOS

De un Concurso de carteles Con motivo del fallo

Los señores que formaron parte del jurado calificador en el concurso de carteles anunciadores del festival taurino a beneficio de «La Gotá de leche», aceptaron el encargo por puro compromiso y no desairar al señor director de Sanidad don Santiago Colomo, pues de sobra es sabido que en estos casos es casi imposible emitir un fallo a gusto de todos los aspirantes a premio por mucho cuidado que se ponga en la elección.

Dice el señor Colomo en un escrito que ayer publicó SEGOVIA REPUBLICANA que él no se opondría a la anulación del concurso si el resto de la Comisión así lo acordara. Por nuestra parte tampoco habría inconveniente, pues aunque si nosotros tuviéramos que volver a juzgar, lo haríamos en la misma forma, no nos consideramos infalibles y pudiera ocurrir que un nuevo jurado tuviera el acierto de dejar contentos a todos los concursantes, cosa que nosotros seríamos los primeros en celebrar.—Manuel Palomares.—Toribio García.

Sección provincial administrativa de primera enseñanza de Segovia

Expedientes personales

A la Sección administrativa de Lugo se reclama remita a ésta expediente personal, liquidación de haberes y ficha de doña María Castriño Alarcia, que ha pasado a prestar sus servicios por cuarto turno a la nacional de niñas de Armuña, de esta provincia.

Martina Martín Velasco remite copia de su cese de interina de la nacional de Fuente de Santa Cruz para que obre en su expediente personal. Para los mismos

J. USEROS

Médico de la Beneficencia provincial por oposición

Partos, Niños y Medicina general

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5
Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 136

efectos remite copia de la diligencia de traslado y posesión en la nacional de Armuña, María Castriño Alarcia, propietaria de la misma.

Posesiones y ceses

Los Consejos locales de primera enseñanza de Fuente de Santa Cruz, de Carbonero el Mayor y de Armuña, comunican; el primero, la posesión de la propietaria doña María de los Dolores Muñoz y el cese de la interina, doña Martina Martín; el segundo, la posesión de la interina doña Micaela del Arco, y el tercero, la posesión de la propietaria señora Castriño Alarcia, y el cese de la interina, señorita Ramiro Yagüe.

Escalafón

A la Dirección General de Primera Enseñanza se comunica el número de ejemplares del tercer folleto de maestras del escalafón de 1929 que debe remitir para entregar uno de ellos a cada una de las interesadas que figuran en el mismo.

Hojas de servicio

Doña Rosa Antonia Guerrero remite las hojas de servicios, por duplicado, que se le tenía reclamada.

A don Rafael López Sánchez se le devuelve, certificada, la hoja de servicios.

Clases pasivas

A la viuda doña Juana Sanz se le reclaman documentos para poder tramitar su expediente de clasificación de pensión de viudedad y de cantidades devengadas y no percibidas por el causante, su esposo.

Documentos

Al Consejo local de Riofrío de Riaza se remite, para su entrega a don Julio García, documentos pertenecientes al mismo.

El Consejo local de San Martín y Mudrián remite a esta Sección recibo acreditativo que haber hecho entrega a la vecina de aquel pueblo doña Tomasa Escorial del traslado del acuerdo de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas sobre su expediente de pensión.

Anís «La Castellana»

Todos los establecimientos de Castilla, deben expender este anís y protegerán la industria regional

Anís «La Castellana»

INFORMACION POLITICA

La Comisión de Constitución

La Comisión de Constitución se reunió ayer tarde y examinó las enmiendas relativas al artículo 25. Se convino en adaptar un texto que quedara redactado en el sentido de que las manifestaciones exteriores del culto queden sujetas a la ley de Orden público.

En lo relativo al divorcio se acordó que en principio conste en la Constitución y que las causas pasen al Código civil.

En cuanto a la familia, sólo se consignarán los deberes en el artículo constitucional respecto a los padres.

Una enmienda al artículo

Don Antonio Jaén, con varios diputados, ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de Constitución:

«Artículo 43.—Todos los templos de España, sin excepción, pertenecen al tesoro artístico nacional. Son propiedad de la nación, y ella, independientemente del culto, cuidará de su sostenimiento y salvaguardia.»

Una versión inexacta sobre la causa de la crisis

Los periodistas interrogaron ayer tarde al señor Alcalá Zamora en el Congreso acerca de la veracidad de un rumor que circulaba suponiéndose que la causa de la crisis había sido el haberse

adoptado en Consejo de ministros el acuerdo de no hacer ninguna reforma en materia religiosa que no fuese previamente objeto de negociación con el Vaticano.

El señor Alcalá Zamora eludió contestar categóricamente, diciendo que esta pregunta «era más larga y completa que la del divorcio».

Insistieron después los periodistas en pedirle el documento dirigido al Gobierno acerca de los motivos de su dimisión, y el señor Alcalá Zamora contestó negándose a ello, por entender que cualquiera de los cuatro ministros a quienes había entregado las copias de su documento podía hacerlo.

Los mismos periodistas dieron cuenta momentos después al ministro de Justicia de la conversación que habían tenido con el ex presidente del Gobierno, y el señor De los Ríos replicó vivamente, diciendo que era total y absolutamente inexacta la versión circulada. Nadie con conocimiento de lo ocurrido puede asegurar semejante cosa, que además está desmentida por el hecho de haber afirmado yo en el salón de sesiones que el Gobierno no tenía adquirido ningún compromiso que impidiese a la Cámara adoptar libremente la resolución que estimara más conveniente en materia religiosa.

Unos juicios del conde de Romanones

El conde de Romanones, al llegar a la Cámara, fué rodeado por varios periodistas, con quienes comentó el actual momento político.

Dijo que el desarrollo de los sucesos había sido el más lógico y natural. El señor Alcalá Zamora, desde que pronunció su discurso en el problema religioso, estaba en franca disparidad con la mayoría de los grupos parlamentarios, y su situación se hacía insostenible. Hubiera caído un día u otro, y le pareció prefe-

rible, con buen tacto político, ha- cerlo cuanto antes.

Añadió que la solución de la crisis había sido acertada, porque el señor Azaña se había destacado extraordinariamente en el Gobierno y en la Cámara, y era el único que podía conciliar las dos minorías más numerosas del Parlamento.

Refiriéndose a la actitud de las minorías vasconavarra y agraria, la criticó, porque, a su juicio, las retiradas de un Parlamento son ineficaces, y como hay necesidad de volver, se vuelva siempre mal. —Lo que hay que hacer— agregó— es meditar mucho si se viene o no a una Cámara; pero una vez en ella, lo que no se puede hacer es abandonarla.

La retirada de los diputados agrarios y vasconavarros

Los diputados que figuran en las minorías vasconavarra y agraria se reunieron ayer en la sección séptima del Congreso para redactar un manifiesto dirigido al país con la explicación de la actitud que han adoptado.

El documento fué firmado por 32 diputados; pero se tomó el acuerdo de no darlo a la publicidad hasta hoy.

El señor Martínez de Velasco ha dicho que el explica la retirada de ambas minorías, en vista de lo ocurrido con la discusión del artículo 24, por el fondo y la forma en que se desarrolló el debate y por el acuerdo finalmente adoptado.

La razón principal que se alega es la de que si los diputados de ambas minorías permanecieran en sus escaños interviniendo en las discusiones de la Constitución y presentando las enmiendas oportunas, colaborarían, aunque negativamente, a la confección de una ley fundamental, cuya revisión hemos de pedir todos desde este mismo momento, aunque siempre dentro de la legalidad.

La minoría agraria, por su parte, declara que colaborará en todos los demás problemas de Gobierno dentro del Parlamento, y así lo hará en la reforma agraria, en los presupuestos, etc. La minoría vasconavarra esperará la decisión de sus electores en lo que a esto último se refiere.

De modo que nosotros—añadió el señor Martínez de Velasco—, tanto los agrarios como los vasconavarros, no colaboraremos en el proyecto de Constitución.

La sesión de las Cortes

La Cámara aprueba el artículo 25 sobre libertad de conciencia y manifestación religiosa.—Hoy se votará el dictamen divorcista, que ayer fué muy discutido

Se abre la sesión a las cuatro y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul el señor Largo Caballero.

Se aprueban el acta de la anterior y varios dictámenes.

Orden del día.—Se reanuda el debate sobre la Constitución discutiéndose el artículo 25.

El señor Recasens Siches, defendiendo una enmienda.

La señorita Campoamor contesta que el espíritu ha sido ya recogido en el dictamen.

Es desechada la enmienda.

(El señor Lerroux ocupa el banco azul y el señor Maura toma asiento en el grupo al servicio de la República.)

Preside el señor Barnés.

Se desecha otra enmienda del señor Cornide referente a que las manifestaciones religiosas en la vía pública no sean objeto de autorización especial por parte del Gobierno.

El señor Royo Villanueva pide que en las leyes constitucionales no figure ningún precepto que repugne con la tradición de España. (El señor Alcalá Zamora toma asiento entre los progresistas.)

Añade que el Gobierno se encuentra ante un ineludible dilema: que sea letra muerta después, o que surjan conflictos de orden público.

Señala las procesiones de Semana Santa y las del Pilar en Zaragoza, a las que no se debe obstaculizar.

Contesta la señorita Campoamor que no ve ningún inconveniente en que el Gobierno autorice las procesiones, pues para eso están los gobernadores civiles y los alcaldes, para apreciar cada caso.

El autor retira la enmienda. (Sigue la sesión.)

(El señor Alcalá Zamora ha llegado al salón y ocupa un escaño de los de la minoría progresista.

Cine

En Juan Bravo

Ayer se volvió «El Instituto» cinta muda de las Selecciones Diamante, de «Gaumont», interpretada por León Mathot y Madeleine Carroll.

Cinta del más puro linaje francés, tratase de un folletín clásico puesto en acción, aunque en acción pesada. En ella se anotan dos frases; una al comienzo, lenta y monótona; otra, después, algo más apretada de argumento. Sin embargo, no consigue interesar lo suficiente por su escasa emoción.

Fotografía clara, destacando los exteriores, con algún trozo francamente bueno; decorado y mobiliario modernos y a veces lujosos. No obstante, la cinta está hecha con arreglo a los más viejos moldes.

La interpretación, fría y lenta, desprovista de sensación y dinamismo. Solo en ciertos momentos León Mathot se adueña del personaje.

En un convento es encontrada una lata de petróleo

Bilbao.—Sobre media noche se ha registrado un incidente que, sin duda por haberse llegado a tiempo de evitarlo, no ha tenido lamentables consecuencias.

En la calle de la Merced, donde existen dos conventos, uno de las Siervas de Jesús y otro denominado, como la calle, de la Merced, dos individuos que eran portadores de un envoltorio, se acercaron a uno de los conventos, saltando la verja. Uno de estos individuos le acercó al otro el envoltorio, que depositó al pie de la puerta del templo.

En este momento se asomaron al convento de la Merced unos chicos que acostumbraban a pasar allí la noche, y al advertir la manobra dieron algunos gritos para ahuyentarlos, con el efecto apreciado, puesto que los desconocidos huyeron calle abajo en dirección a la ría. Momentos después bajaron los muchachos que ausentaron a los desconocidos examinando envoltorio. Dentro de él apareció una lata de regulares dimensiones, de petróleo. El propósito criminal de los desconocidos queda bien patente con el hallazgo de esta lata.

que será regulado por una ley. Intervienen los señores Carrasco, Formiguera, Gomariz y Rodríguez Pérez, sobre la procedencia de admitir el voto particular del señor Ruiz Funes.

Se discute un voto particular de los señores Gil Robles y Leizaola en que se pide que la materia relativa al divorcio quede totalmente excluida del texto constitucional.

El señor Ossorio y Gallardo, en ausencia de los firmantes, considera que por cortesía deben expresar su opinión favorable quienes coincidan con el voto.

Afirma que en cuantas ocasiones se ha retirado una minoría de la Cámara, ésta ha hecho gestiones encaminadas para que volvieran de su acuerdo. (Protestas en los radicales y socialistas.)

Cree que debe ser unánime que nadie abandone su puesto y que todos colaboren y trabajen.

De los vasconavarros y agrarios solamente ha quedado el señor Royo Villanova.

Con la votación del artículo de la cuestión religiosa no estaban ellos conformes; pero tampoco lo estábamos nosotros, y aquí continuamos.

Expresa la dificultad de hablar contra el divorcio en una Cámara en la que en el día de hoy no lograría sumar arriba de tres o cuatro votos. Protesta contra el principio de implantación del divorcio.

La señorita Campoamor, en nombre de la Comisión, dice que parte del deseo del señor Ossorio está ya consignado en el dictamen, puesto que se deja a ley especial el regular el divorcio, pero es indispensable que el principio se consigne en la Constitución como manifestación de soberanía del Estado.

Habia de las razones que justifican el divorcio.

El señor Ossorio y Gallardo rectifica para insistir en que él no protesta contra la forma en que se establece el divorcio, sino contra el principio en sí.

Digna de compasión es la situación de los hijos de padres desavenidos, pero mucho más lo es la de los hijos de padres que se separan y siguen caminos divergentes. Yo protesto contra la disolución del matrimonio sea canónico o civil.

Ha hablado la señorita Campoamor inculco del nuncio, y yo creo que a ella, tan perfecta ministerial, le será reprochado muy pronto el haber nombrado la sogra en casa del ahorcado. (Risas.) La señorita Campoamor rectifica.

Es desechado el voto particular del señor Gil Robles.

Tras la intervención de los señores Castrillo, Samper y Juarros, el Sr. Sanchis Banús defiende una enmienda en la que afirma como fin del matrimonio la busca del hijo.

El señor Jiménez de Asúa repudia el injusto histerismo como móvil del divorcio.

Dice que el amor libre no es libertinaje en la calle, y entiende que la Cámara se ha reído de esto inconscientemente, porque en el amor libre puede haber la continuidad y la monogamia, que son la base de la feicidad. (Aplausos de muchos diputados.)

El señor Sanchis Banús rectifica para insistir en la necesidad de una igualdad económica para la mayor perfección del hogar, que engendra al ciudadano.

Rectifican los señores Sanchis Banús y Castrillo, éste oponiéndose a que se conceda el divorcio por la simple demanda de la mujer.

Se aplaza la votación

El señor Alvarez (D. Basilio), que se considera aludido repetidas veces en el debate, solicita que no se vaya inmediatamente a la votación, sino que se suspenda para continuarse mañana.

El señor Galarza manifiesta que los radicales socialistas eran opuestos al antiguo dictamen, y, por tanto, a la enmienda del señor Sanchis Banús, en lo referente a la desigualdad de derechos en hombre y mujer para solicitar el divorcio.

Declara que jamás una mujer ha negado a su abogado las causas de su solicitud. Cree que esta discusión ha pecado de exceso de literatura.

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

ALASKO

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 20.-MADRID
Representante en Segovia y su provincia:
FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

El presidente dedica elogios a la forma como se desarrolla el debate, estando la dignidad de la discusión a la altura de la dignidad del tema. Y propone que la votación se celebre en la tarde de hoy, ya que hay muchos diputados ausentes.

Intervienen los señores Cordero, Justo Pérez Madrigal, Abad Conde, Saborit y Maura y el presidente aplazada su votación suspende la sesión a las diez de la noche.

Los "cacos", continúan trabajando

Insistentemente han circulado rumores de un nuevo robo en Segovia, con detención de sus autores.

Sabemos que, efectivamente, en la calle Judería Vieja, número 6 y en un piso de la casa propiedad de doña Juana Herrero, de Madrid, aparecían señales de haber querido violar a la puerta, que no pudo ser conseguido gracias a una fuerte barra de hierro que la protege.

Independientemente de esto, fueron detenidos dos individuos por merecer sospechas y caer en contradicciones al interrogarles la Policía. Uno sabemos que consiguió escapar, siendo de nuevo detenido. Han pasado al Juzgado, junto con el atestado correspondiente, habiendo sido puestos en libertad por no aparecer nada en concreto contra ellos.

El motivo de la huida es debido, sin duda, al temor de ingresar en la Comisaría. Temor infundado, pero temor al fin.

Como en Segovia

En Villaverde de Iscar ha sido forzada con una palanqueta la cerradura del piso que ocupan las oficinas de la Alcaldía, sin que hasta el momento se ha notado falta de documentos, ya que dinero no han podido llevarse por estar los fondos depositados en el Banco de España.

También ha sido violentada la puerta del local ocupado por la maestra, la cual, por ser soltera se encontraba durmiendo en casa de una amiga.

Los asaltantes han respetado el dinero y alhajas de la profesora, claro es, que ha sido por no haber dado con ello.

La Guardia civil practica diligencias.

¿De qué se trataba? Sobre unos rumores

Vitoria.—El gobernador civil ha facilitado una nota, diciendo que en las primeras horas del día 14 recibió un aviso telefónico de un guardia municipal nocturno de que en las inmediaciones de la residencia de los Jesuitas se notaba algo anormal, habiendo entrado en el convento elementos seglares, pertenecientes a la Hermandad Alavesa.

Se montó una vigilancia y se pudo notar que en las conversaciones mantenidas en el interior se hablaba de pistolas y ametralladoras y se percibía el ruido que se producía al probar las armas.

Salió para comprobarlo y ordenó que se extremase la vigilancia, disponiendo que se notificase a los que había en el interior que no abandonasen el edificio.

También ordenó a la policía, que invitase a los restantes conventos a que prohibiesen la entrada en ellos de los afiliados a la Hermandad, que parece tenían orden de defenderlos en caso de que ocurriese algo anormal.

Como en el reglamento de la citada Hermandad se trata de algo parecido al fascio italiano y revela cierta resistencia que pudiera dar lugar a que los afiliados a la misma tuvieran un choque con otros elementos de convicciones opuestas ha suspendido el funcionamiento de aquella y sellado sus puertas excepto la habi-

tación del conserje, que tiene en firme a un miembro de su familia.

Han visitado al gobernador dos padres jesuitas, cambiando impresiones sobre distintos puntos de vista.

Ha ordenado que se extreme la vigilancia.

Gobierno civil

¿Dimite el Gobernador?

Por haber salido para Madrid el señor gobernador ha recibido a los informadores el secretario particular del señor González Parrado.

—Nada de particular, nos dice.

—¿Y del rumor popular de la dimisión del señor gobernador?

—Se confirma?

—Tienen ustedes ganas por lo visto que así ocurra, pero hasta ahora no hay nada, nada en absoluto.

Y nos despedimos.

Así es, que ya saben nuestros lectores: el señor gobernador no dimite, ¡pero no tendrá relación este viaje a Madrid con los rumores circulados?

Teatro Juan Bravo

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1931
SECCIONES DE CINE MUDO

A las SIETE y cuarto A las DIEZ y tres cuartos

Notable película de la Casa METRO,

Ultimo Asalto

Interpretada por M. C. COY y DOROTHY SEBASTIAN.

El espectáculo será amenizado por discos del aparato sonoro

Obrerismo

Nuevo presidente y secretario

Por elección general de asociados celebrada ayer, tomando parte muy cerca de cuatrocientos votantes, han sido elegidos presidente y secretario de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, Manuel Pardo y Vicente Arévalo, de albañiles y dependientes de comercio, respectivamente.

Ambos son viejos militantes en la organización sindical, en la que han desempeñado diversos e importantes cargos.

La toma de posesión se hará el jueves de la próxima semana, en Junta extraordinaria que al efecto celebrará la Administrativa.

Arte de Imprimir

Celebró Junta general anoche, muy concurrida, tratándose de varios asuntos de régimen interno de la Asociación, y acordándose celebrar una Junta extraordinaria para ver el medio de implantar el socorro al paro y reforma del Reglamento.

Fué designado vocal suplente del Comité interlocal de Artes Gráficas, Hipólito Velasco.

Ayuntamiento

Buen día para las arcas municipales

A los vecinos de Encinillas propietarios de los carros números 17, 20, 25 y 55, les ha sido impuesta a cada uno una multa de cinco pesetas, por infracción de las ordenanzas municipales.

Al dueño del auto M. 29.184, se le ha extendido un pliego de multas valorado en 25 pesetas. ¡Y todo por no hacer caso al guardia municipal, cuando le advirtió la prohibición de subir por las ca-

Para los agricultores

Préstamos en metálico para la compra de semillas

En la «Gaceta» se publica un decreto del Ministerio de Economía Nacional cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se hace extensivo el decreto de 11 de Septiembre último relativo a los préstamos en metálico con destino a la compra de simiente de trigo a los que, a partir de la publicación de este decreto, soliciten los agricultores para la adquisición de toda clase de semillas.

Art. 2.º El plazo de duración de estos préstamos que en ningún caso podrá exceder de un año, lo fijará la Junta del Crédito Agrícola teniendo en cuenta el tiempo necesario para la obtención de la cosecha, según la especie a cuya compra haya de destinarse el dinero concedido.

Los vocales del Consejo de guerra de Jaca, procesados

Madrid.—Hoy se notificará a los vocales que formaban parte del Consejo sumarísimo de Huesca el auto de procesamiento sin prisión. Quedarán en libertad bajo fianza.

lles de Cervantes y Juan Bravo!

El propietario del automóvil, matrícula de Segovia número 949 ha sido más afortunado, ya que por el mismo motivo que el anterior, solo ha de satisfacer 10 pesetas. ¡Consideraciones que uno tiene, hombre!

Menos mal que llueve
Yo no sé donde iríamos a parar a no favorecernos las nubes con su preciada carga.

Los lecheros se han empeñado en abusar del costoso líquido. Nada les arredra la vigilancia del señor Artalejo, quien ha decidido cobrárselo.

La cantidad gastada por Juan Moreno de Segovia ha sido tasada en quince pesetas.

Petra Rincón de Zamarramala —y luego dicen que es difícil ponerse de acuerdo— ha empleado la misma que Juan; por lo tanto otras quince «beatas».

Y ahora Policarpo, este sí que abusa, ha gastado tanta como entre los dos anteriores. Por lo tanto a doble ración, doble precio. Total treinta pesetas.

¿No les saldría más barata con contador?

Documentos

Nicolás Velázquez Nieto, de Torrecilla de la Orden, puede pasarse por la Casa Consistorial, donde se le hará entrega de documentos que le interesan.

Universidad Popular

La conferencia del domingo

El próximo domingo, día 18, a las doce de la mañana, dará la conferencia inaugural del presente curso, el director general de Bellas Artes y académico de San Fernando don Ricardo Orueta, quien desarrollará el tema «El Sépulcro medioeval».

Usará el aparato de proyecciones. La entrada es libre.

De ayer a hoy

24 horas de mundo

VIENA.—Se ha declarado una intensa epidemia de tifus.

BUCAREST.—La Conferencia del Aire aprueba la creación del cheque aéreo que se podrá negociar internacionalmente.

LONDRES.—Comenzó la propaganda electoral. Los candidatos son 1.265.

—Se acusa un pequeño descenso en el número de obreros sin trabajo.

TOKIO.—Han fracasado las negociaciones diplomáticas para solucionar el conflicto de la Manchuria.

PEKIN.—Los japoneses han cortado la línea del ferrocarril a Mukden.

SHANGHAI.—Las tropas chinas han hecho fuego sobre aviones japoneses.

BUENOS AIRES.—En Villatuel se ha registrado un violento terremoto.

SANTIAGO DE CHILE.—Frente a la costa del Huesco naufragó un gran navío.

PEDRO DOMEQ Y C.ía

Vinos, Coñac y Aguardiente anisado
JEREZ DE LA FRONTERA

Sesión de la Comisión gestora

Esta mañana ha celebrado sesión ordinaria, la Comisión gestora de la Diputación, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés y asistiendo los señores Cano Martín, Conde, Carretero y Herrero, el secretario de la Corporación señor de Antonio y el interventor señor García Chinchilla.

Se aprobaron, entre otros de trámite, los siguientes acuerdos:

Personal

Se acuerda abonar a don Antonio Gil Vicente, la cantidad de doscientas pesetas por sus honorarios en la curación del peón caminero auxiliar Mateo Pérez.

—Se admite la dimisión del cargo de director de la sección de vías y obras provinciales a don Manuel Junguito, quedando satisfecha la Corporación de su celo y laboriosidad y acordando hacer la corrida de escalas precedente.

—Se conceden mejoras en los jornales de los capataces y peones camineros a partir del próximo presupuesto.

—Se acuerda que pase a la sección de vías y obras una propuesta para que sea siempre por antigüedad el ascenso de los capataces y peones camineros.

—Anunciar la vacante de archivero de la Diputación que está dotada con cinco mil pesetas anuales y que se ha de proveer mediante el oportuno concurso.

Subvenciones

Pasa a informe de Intervención la solicitud de la inspectora de primera enseñanza sobre subvención de la cantina escolar de la Casa de la Tierra.

—También pasa a Intervención una comunicación del Gobierno civil participando haber sido aprobado el presupuesto del Dispensario antivenéreo para el año 1932, correspondiendo a esta Diputación dos mil pesetas.

—Se deniega lo solicitado en nombre de la Asociación del Magisterio por don Felipe Fernández, relacionado por el abono del premio de constancia y mérito, esperando que la superioridad lo determine concretamente.

—Se acuerda conceder ciento cincuenta pesetas a José Aragón, de Samboal, para ayuda en la adquisición de un aparato que necesita un hijo suyo para poderse valer por sí solo, aparato cuyo valor asciende a seiscientas pesetas.

—A Anacleto Migueláñez, de Mozoncillo, que demanda una subvención de 400 pesetas para análogo fin, se le contesta en el sentido de que para acceder a lo solicitado previamente se requiere el informe métrico y administrativo respecto a la necesidad del aparato y a la situación económica del solicitante.

Bienes municipales

Se acuerda comunicar al señor gobernador la procedencia de autorizar al Ayuntamiento de El Espinar la venta de un solar o parcela edificable mediante subasta.

Beneficencia

Se acuerda inscribir en el correspondiente turno las peticiones de subsidios de lactancia, hechas por Bernabé Moreno, de Valverde del Majano y por Mariano Molinero, de Laguna Rodrigo.

—De acuerdo con lo propuesto por el Negociado de Beneficencia se concede subsidios de lactancia a la vecina de Bernardos, Asunción Román.

—Se autoriza al director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que haga entrega a Joaquín Blanco de su hermana Julia.

—Acceder al ingreso en el departamento de observación de los presuntos dementes Antonia González y Alberto Sanz.

Caminos y carreteras

La Jefatura de Obras públicas interesa un informe para poder emitir el correspondiente dictamen en la instancia que los Ayuntamientos de Sanchoñuño y Zarzuela del Pinar, dirigen al ministro de Fomento, y la Corporación acuerda poner en conocimiento del Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar la solicitud de los otros Ayuntamientos para que manifieste si está conforme.

—Desestimase la pretensión del Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar de construcción de un camino desde aquel pueblo a la carretera de Valladolid Segovia.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Peguerinos (Avila), respecto a la construcción de un camino desde dicho pueblo a la carretera de Madrid a La Coruña.

—Se acuerda participar al señor ingeniero jefe de Obras públicas la variación o sustitución de algunos caminos vecinales de los incluidos en el plan.

—Anunciar la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1,400 al 7 del camino vecinal de Valseca al kilómetro 10 de la carretera de Segovia a Arévalo.

—Se desestima la pretensión del Ayuntamiento de Becerril respecto de que se le construya un puente sobre el río Vadillo.

Instalaciones eléctricas

La Diputación informa al gobernador civil de la provincia que procede autorizar el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a don Mariano Mesa, vecino de Navas de Oro, y a la Sociedad Ruiz Zorrilla y Compañía.

Desagrupación de Ayuntamientos

La Corporación acuerda que procede decretar la desagrupación de los Ayuntamientos de Torre Val de San Pedro y La Saiceda, indicando a este último pueblo que se agrupe con Coliado Hermoso.

Arbitrios

El negociado de Arbitrios informa sobre la no procedencia de crear la exacción sobre piedras y tierras por ser de base escasa y de difícil imposición. Y la Corporación acuerda que antes de resolver en definitiva, se calcule por el negociado el importe de lo que podría producir el arbitrio según las declaraciones facilitadas por los pueblos.

Cédulas

Pasa a informe de la Intervención la procedencia de abono de la cantidad a que asciende la clasificación del padrón de cédulas personales de la capital.

Contabilidad

Se aprueba la relación importante 957,54 por servicios prestados y suministros hechos al Instituto provincial de Higiene.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

CASA ALONSO

El establecimiento predilecto de los estudiantes para efectuar sus compras de objetos de escritorio y dibujo.

Por no poderlo atender por la nueva industria montada	TRASPASO	Razón en este acreditado BAR, Cronista, Lecea, número 10
BAR CASAS		

carnet local

Viajes

Hemos saludado a nuestro querido amigo don Eusebio Barrio, ilustrado médico de Matagorda.

—Ha pasado el día en Segovia el joven abogado don Mauricio Bermejo.

Aclaración

Raoul Ghislain Englebert, el súbdito belga que pidió su inclusión en el padrón de vecinos, nos ha visitado para que hagamos constar exactamente su primitiva nacionalidad y su nombre, omitidos involuntariamente en la información municipal del otro día,

Continúa la huelga general de Granada

(De la A. G. P.)

Granada.—Prosigue en el mismo estado la huelga general planteada hace días. El paro continúa siendo general, las precauciones extremadísimas y el ambiente de la población es de gran desaliento.

Como en el día de ayer, grupos de obreros circulan por las calles en actitud amenazadora, sin que hasta la hora en que recibimos estas noticias haya habido que lamentar colisiones con la fuerza pública.

Corresponsal

Información telefónica de Madrid y provincias

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Información de los diversos Ministerios.—Un decreto sobre control obrero en fábricas y talleres.—El ministro de Instrucción Pública habla de las soluciones del Consejo de ayer

Esta noche estallará la huelga en los ferrocarriles andaluces

Gran escándalo durante los funerales de don Jaime en Barcelona.—Varios incidentes.—Un hombre muerto

(3 tarde)

En el Ministerio de la Gobernación

Madrid.—El ministro de la Gobernación no recibió este mediodía a los informadores. Su secretario particular dió cuenta de la declaración de la huelga general en Cádiz sin que hasta el momento se haya perturbado la tranquilidad.

Toma de posesión

Se celebró la toma de posesión del nuevo subsecretario de la presidencia don Carlos Esplá y el director general de Administración local D. Emilio González López. Haciéndoles entrega de los cargos los señores Sánchez Guerra y Recasens, respectivamente.

Una visita al señor Esplá

Los redactores de los diarios madrileños fueron a saludar al nuevo subsecretario de la Presidencia señor Esplá, a quien felicitaron por la designación para tan importante cargo. El motivo de la visita es el ánimo de felicitar a tan destacada personalidad del periodismo español.

En el Ministerio de Trabajo

El señor Largo Caballero dijo a los periodistas que había recibido la visita de una comisión de obreros de Puertollano, que le dieron cuenta del propósito de una Empresa de cerrar unas minas de plomo y plata.

Pidieron al ministro fuera enviado un ingeniero para estudiar si eran o no justificadas las causas del cierre. El ministro de Trabajo les manifestó que ese asunto no era de su competencia, sino de la del ministro de Fomento. Añadió que en un Consejo pasado se trató de la creación de varias comisiones que intervinieran en la causa del cierre de empresas.

Dijo también el señor Largo Caballero que el próximo Consejo llevará un proyecto de decreto referente al control obrero en las fábricas y talleres, que ahora—agregó—se llamará de intervención para que no sea el nombre motivo de alarma para algunos. Este decreto afectará por el momento solamente a las empresas que tengan empleados más de 50 obreros, los cuales tendrán intervención en el Consejo de administración y en las juntas generales.

Nadie debe alarmarse por esta disposición termino diciendo el ministro de Trabajo, puesto que redundará en beneficio de todos capitalistas y obreros.

El congreso de la madera

Esta mañana se reunió la sección sexta del congreso de la madera, acordando nombrar vicepresidentes a los señores Armazo y Lorente.

Se discutió una proposición presentada por don Fausto de Miguel, aprobándose después de prolongada discusión con una adición referente a la coordinación que debe existir entre la producción resinera y la función técnica de dicho ramo.

De Instrucción Pública

El señor Domingo en su conversación con los informadores

se refirió a las noticias que habían llegado a su ministerio según las que alguna orden religiosa abandonaba inmediatamente los locales en los que ejercen la enseñanza en vista de la aprobación del artículo 24 que les prohíbe dedicarse a la función docente.

En este punto está clarísima la solución adoptada en el Consejo de ministros de ayer y sus términos bien precisos.

El Ministerio de Instrucción Pública tiene adoptadas todas las medidas para que no se interrumpa la labor de enseñanza.

El lunes se discutirá en la Cámara el problema de la enseñanza.

Yo tenía pensada mi intervención con la presentación de una enmienda, pero he reflexionado que es mucho más conveniente que no actúe ante el parlamento hasta el momento de la discusión de los presupuestos.

La cuestión básica en el problema de educaciones la escuela única que ya se encuentra en el dictamen de la comisión constitucional y creo que no será impugnada por nadie su aprobación.

Durante mi estancia en Valencia tuve ocasión de asistir a la inauguración de la biblioteca de la Universidad. Tengo interés en destacar este hecho, pues las normas a que se ajusta el funcionamiento de esta biblioteca y las condiciones materiales de la misma hacen que ella señalen la pauta a seguir por las demás Bibliotecas de los demás Centros docentes que en su mayoría carecen de medios económicos para estar atendidas como merecen.

Visité recientemente la biblioteca de Barcelona que es una prueba patente del abandono anteriormente manifestado.

He leído algunas referencias en los periódicos criticando la última creación de Institutos porque según dicen carecen de las suficientes bases de permanencia.

Esto no es cierto puesto que su creación es circunstancial y se supeedita a los Ayuntamientos respectivos su funcionamiento, en cuanto ellos han de ser los que suministren el material suficiente para su instalación y normal desenvolvimiento.

Información del Ministerio de Fomento

Madrid.—El ministro de Fomento manifestó a los periodistas que tenía concluido el proyecto de ley sobre el seguro forestal y que se hallaban muy ultimados los trabajos del Estatuto ferroviario, así como también lo referente a la solución en el problema de aumento de jornales que pensaba llevar al Consejo del lunes, no habiéndolo podido hacer antes porque no lo había concluido el pleno apesar de que creía que ya estaba definitivamente terminado.

También conferenció con los directores generales de su departamento para tratar de la formación del presupuesto y la reorganización de los servicios. Quiere, dijo el ministro, que este ministerio sea fecundo y rápido de trabajo.

—¿Qué noticias tiene usted de la huelga de los ferroviarios an-

La medida está tomada después de un meditado estudio de las posibilidades de los nuevos Centros de enseñanza. No son Institutos más sino que son los primeros Institutos de la República que serán un ejemplo a seguir por los demás de España.

Terminó el ministro de Instrucción diciendo que tenía solicitada la creación de numerosos Institutos, pero que no se instalarán más hasta tanto no se den las suficientes garantías.

En el Ministerio de Marina

El señor Giralt dijo a los periodistas que no sufrirían modificación los altos cargos del Ministerio. Todos permanecerán en sus puestos incluso el subsecretario, no admitiéndoseles por tanto las dimisiones que habían presentado.

En la Presidencia

El nuevo jefe del Gobierno recibió numerosas visitas, entre ellas la de los miembros de la comisión de reforma agraria que fueron a entrevistarse con él como presidente de dicha comisión.

También le visitaron el director general de Seguridad y jefe de la Guardia civil.

En el ministerio de Economía

El señor Nicolau recibió a los diputados señores Alomar y Xirau, con los cuales conferenció largamente. A la salida dijo el ministro de Economía que había tratado de asuntos de Cataluña.

La huelga general de Cádiz

San Fernando.—Ha comenzado la huelga general de cuarenta y ocho horas sin que se hayan producido incidentes. No circulan los tranvías que hacen el servicio a Cádiz ni los autobuses que unen este pueblo con la capital.

En favor de los emigrados portugueses

Ferrol.—Los elementos del partido radical han realizado gestiones tendentes a mejorar la situación de los emigrados políticos de Portugal.

Han solicitado les sea permitida la estancia en cualquier punto de Galicia.

ULTIMA HORA

Madrid 4,30

Información del Ministerio de Fomento

Madrid.—El ministro de Fomento manifestó a los periodistas que tenía concluido el proyecto de ley sobre el seguro forestal y que se hallaban muy ultimados los trabajos del Estatuto ferroviario, así como también lo referente a la solución en el problema de aumento de jornales que pensaba llevar al Consejo del lunes, no habiéndolo podido hacer antes porque no lo había concluido el pleno apesar de que creía que ya estaba definitivamente terminado.

También conferenció con los directores generales de su departamento para tratar de la formación del presupuesto y la reorganización de los servicios. Quiere, dijo el ministro, que este ministerio sea fecundo y rápido de trabajo.

El régimen de los aceites

Madrid.—En el ministerio de Economía comenzó sus trabajos la Comisión encargada de estudiar el régimen del aceite en relación con los diversos aspectos

de la Industria, de gran interés nacional.

Asistieron el subsecretario y los directores generales de Comercio. Así como representantes de las clases interesadas, entidades patronales y obreras, fabriles y exportadoras.

Se redactaron diversas ponencias encaminadas a la favorable solución de los diversos problemas planteados en relación con la industria del aceite en España.

Graves sucesos durante los funerales de don Jaime

Antes del acto. Confidencias

Barcelona.—Para el día de hoy estaban anunciados en la Catedral de esta población los funerales en sufragio del alma de don Jaime, que costeara el partido y a los cuales había prometido su asistencia un público numeroso de cada significación tradicionalista.

En efecto, momentos antes de la hora señalada para comienzo del acto religioso, la amplia nave de la Catedral se hallaba materialmente llena de fieles que habían acudido a las preces fúnebres por la memoria de don Jaime.

Los organizadores del acto habían recibido insistentes confidencias de que durante la celebración del mismo algunos elementos extremistas se proponían perturbarle empleando para ello toda clase de medios y apelando incluso a hacer explotar algunos petardos.

Con tal motivo se hizo ostensible un verdadero lujo de precauciones, tanto en el interior del templo como en los alrededores del mismo, donde prestaban servicio de vigilancia numerosos «requetés» y guardias de asalto convenientemente distribuidos y agentes de vigilancia a lo largo de la calle de la Lonja.

Comienzan los disturbios

Habían empezado ya las horas fúnebres en el interior del templo cuando los individuos que daban guardia a la puerta vieron dirigirse a diversos grupos con ánimo decidido de penetrar en la iglesia.

Como las personas que componían estos grupos no pertenecían al partido jaimista y respondieron airadamente a las preguntas que les hicieron los «requetés», se originaron los primeros alborotos de la mañana, logrando algunos de los perturbadores deslizarse hasta la puerta y penetrar en la iglesia en forma harto irrisoria.

Estos individuos fueron expulsados del templo tras la consiguiente discusión.

Mientras tanto, frente al chaflán de la Catedral con la iglesia de Santa Lucia, otro grupo de cuatro individuos fué detenido por los «requetés» llegando a las manos y repartiéndose entre ambos bandos paños y bofetadas.

Una detonación y un hombre muerto

Entre el grupo de los que luchaban violentamente sonó una pequeña detonación a la que no se dió gran importancia por no alcanzar apenas la sonoridad de un disparo, pero pronto pudo verse que uno de los del grupo caía al suelo donde permanecía inmóvil como atacado por un colapso.

Las fuerzas de vigilancia intervinieron haciendo huir a los del grupo y recogiendo al caído que fué trasladado rápidamente en un automóvil a un Dispensario próximo, pudiendo comprobarse que era cadáver, a consecuencia de un balazo en la región pectoral, con orificio de salida en la lumbar.

La víctima se llamaba Antonio Borneo, casado, de 26 años, y deja una niña de corta edad.

Corresponsal.

COMO SE FORJA UN PARTIDO

EL CACIQUISMO EN QUIEBRA

Aldeansancho su cooperación para su desarrollo. No es este pueblo uno de tantos pueblos con carácter determinado. No resalta nada. No hay nada que de momento pueda atraernos. Se ve en él sí, como en Sebúcor, Fuenterrabollo y Cabezuela, la anteaia de Cantalejo en la amalgama de labriegos y trabajadores. La industria trillera hace su acto de presencia exornando a las fachadas con los curvos tabloncillos que el trillo forman. Pero nada más. Casas grandes, de labradores acomodados. La iglesia, indispensable en todos los pueblos de Castilla, con su gran fachada convertida en juego de pelota.

A su salida, en el ramal de la carretera segoviana que cruza Cantalejo para enlazarse de nuevo pasado Cabezuela, las escuelas de nueva construcción requieren nuestra mirada.

No tiene Ayuntamiento (me refiero a esa magnífica Casa Consistorial que han hecho todos estos pueblos conocidos por *pueblos de pinares*). Y Aldeansancho necesita muy mucho de la construcción de este edificio.

Sesión pública

Está celebrando el concejo cuando nosotros llegamos. Al requerir permiso para celebrar el mitin, nos piden como en casi todos los pueblos, que exhibamos la autorización del Gobernador. De nada sirve que hagamos razonamientos ni hagamos consideraciones... Por fin el acto se celebra. Pero aquí llegó también la calumnia criminal que nos hicieron unos vividores de la política. Habien, nos dicen, pero no insulten a las personas. No ataquen a las instituciones. Y van reuniéndose, con cierto temor, en torno a los oradores que ocupan un gran banco de piedra que circunda la olma milenaria que luce su gentil copa en la Plaza Mayor.

El mitin

Martín de Antonio empieza a hablar de los deberes y derechos del ciudadano. Recuerda que en Castilla tuvieron mucho cuidado de hacernos conocer aquellos y de silenciar estos. Estudia el problema de la tierra. Habla de los latifundios y minifundios, y aunque, sabe que este problema no afecta a este pueblo, y casi a esta provincia, dice que no hay que abandonar a las que afecta, porque si las abandonamos, ellas también nos abandonarán a nosotros en problemas que directamente nos afecten y reclamemos

El obrero de la ciudad conquistó leyes que le beneficiaban gracias a sus potentes organizaciones que llegaron al poder. Ansias de justicia, peticiones de pan llegaban a las más altas esferas, mientras en Castilla moría el labriego de hambre y miseria porque no se atrevía ni siquiera a pedirlo. Calaba, aún sabiendo que en su silencio iba su muerte.

Se habla del falso «agrarismo» de una agrupación que oculta bajo la bandera santa del labriego humilde que espera en ella su redención, una masa reaccionaria y clerical que en combinación con el cardenal Segura ha pretendido desencadenar en España una guerra civil; una guerra que por cobardía no han hecho, no por falta de ganas.

Hay que conquistar para el obrero del campo todos los derechos que tiene el obrero de la ciudad. Hay que incorporarse al ritmo de nuestros días. Hay que saber vivir las horas de nuestra revolución.

Trabajemos porque la representación de los pueblos la obtienen los más capaces, y no los atacados de proteísmo político que son capaces de vender su dignidad y su conciencia con tal de conservar un plano superior que cayó al vacío.

Hay que bajar las contribuciones!

Cuando ya nos marchamos. Cuando hemos visto cómo cambiaban de manera de pensar. Cuando deshicimos la labor que a nuestro alrededor tejiera la canalla caciquil que no se resigna a declinar su poder faccioso, dicen unos cuantos, que hay que bajar las contribuciones. ¿Pero es que no tuvieron tiempo de rebajarlas en los años de la Monarquía? ¿Es que se puede pedir a una República que se está formando y que heredó todas las lacras de la monarquía y toda la podre de la dictadura que haga equilibrios imposibles? Si estos pueblos supieran, como ya van sabiendo el estado de nuestra Hacienda no pedirían esto y renegarían de aquellas representaciones caciquiles conseguidas a cambio de muchos miles de duros gastados en elecciones: miles de duros que ellos no perdieron y que a nosotros nos llevaron a este estado de cosas.

Esas campanas

Cuando empezaba el mitin debían de ser las doce. Con las

primeras palabras de los propagandistas saltaron al aire los quejidos de las campanas. Era un mediodía largo... largo... Pero, por fin, cesaron. En aquel toque inoportuno se dibujaba un enemigo. Era una bandera impotente para alzarse contra nuestra bandera, y que quería ahogar la voz de la luz con el ruido de las tinieblas.

Sensatez

Entre ovaciones ícantes salen los propagandistas vitoreando

ANTONIO LINAGE

Dos remitidos

La jubilación de un secretario.—No se le paga alegando la carencia de recursos

En SEGOVIA REPUBLICANA del 8 del actual, se publica un artículo del señor Cerezo denunciando dos casos. Se refiere el uno a la jubilación de oficio del secretario del Ayuntamiento de Fuentidueña que tuvo lugar en Febrero del pasado año, ya que a pesar del tiempo transcurrido no se le ha abonado un céntimo de lo que justamente le corresponde.

En SEGOVIA REPUBLICANA del 10 de los corrientes, creo que el señor gobernador se propone corregir los atropellos denunciados en el número del día 8 y dice que con respecto a la primera denuncia ya tenía conocimiento de ella, habiendo oficiado al Ayuntamiento para que hiciera el pago de sus haberes al jubilado secretario; contestándole que no lo hacía por falta de recursos.

Que el señor gobernador tenía conocimiento de esta denuncia es un hecho, por que yo mismo, la formulé ante el señor gobernador. Que el Ayuntamiento alegue que no paga por falta de recursos, no puede tolerarse; esta, es una evasiva para que el secretario jubilado siga sin cobrar. Se trata de un pago obligatorio y preterente y debe pagarse. El señor gobernador no debe consentir que con excusas atropellen el derecho de un ciudadano y se burle la ley. Si el Ayuntamiento no sabe cumplir con su deber la destitución. Yo confío en que el señor gobernador hará cumplir la ley. Pida el señor gobernador certificación de los pagos hechos por el Ayuntamiento de Fuentidueña y encontrará seguramente que ha habido dinero para otros pagos menos preferentes.

Pedro de la Fuente

Imperó tanto el caciquismo.—¡Ah, si fuera discreto aclarar más las cosas!

El señor de la Fuente (hijo) fué nombrado secretario de Fuentidueña en el mes de Septiembre de 1930, no después de dos votaciones, una favorable y otra adversa; sino después de tres votaciones a su favor, las actas de sesiones están patentes en el Ayuntamiento, y los concejales de aquella fecha, ninguno se ha muerto, y aún votarían cuantas veces sea necesario, y a presencia si preciso fuera de la primera autoridad de la provincia, para que no haya engaño.

Si el acuerdo del Ayuntamiento fué impugnado, éste nada me hizo saber de tal impugnación, y si la Dirección general anuló el nombramiento, ella sabrá en que se fundó.

Lo que puedo añadir dejando mucho que narrar, es, que el que se dice titular secretario, que creo que ni de hecho ni derecho le corresponde esta Secretaría, ha estado al frente de ella, sin nombramiento alguno de la verdadera Comisión municipal permanente o Ayuntamiento pleno de entonces; pues en aquellas fechas eran los tenientes de alcalde don Cándido de la Fuente, y don José Jiménez, según resolución del Gobierno civil de Segovia número 396 su fecha sobre el 22 de Marzo 1930; y éstos, que con el alcalde componían la Comisión municipal permanente, ni le nombraron, ni siquiera le querían, y por mayoría el Ayuntamiento pleno, tampoco.

Por último, el asunto está claro, y el prestigio del régimen se consolidaría, anulando las brutalidades que cometiera la tercera dictadura.

A. de la Fuente

Imp. de Carlos Martín

LOS PUEBLOS

Sanchonuño

Cotilleo

Quince días de cotilleo entre comadres y beatas, antes de la función. «Que los republicanos no dejan salir la procesión». «Que los republicanos tienen preparadas unas bombas para tirarlas en la procesión». «Que los republicanos...»
Pasó la función; pasó la procesión y no pasó nada. De todas las bombas, sólo se pudo encontrar una, fabricada por la casa *Osram*

y que colocada en el balcón del Centro Republicano Radical, realzaba mucho más la esplendidez de su bandera tricolor y el rótulo de su frontis, estreno de dicho Centro.

Sin embargo, el cotilleo continúa: «Los republicanos no han intervenido porque han tenido miedo». ¿A quién? ¿A las autoridades y sus agentes? Nunca han sufrido sus persecuciones y si han contado con su apoyo. Su lema, «Justicia Libertad» no permite otra cosa. Si; los republica-

nos, fundados en que este Ayuntamiento hace seis meses que no paga el alumbrado, ocho meses que no paga la casa al maestro nacional, ni al médico, ni al alguacil, ni a los albañiles, carpinteros, herreros, obreros ni a nadie en general desde que tomó posesión este alcalde, y no teniendo dos pesetas en sus arcas, han creído oportuno solicitar que el Ayuntamiento suprimiera los gastos religiosos.

No lo ha conseguido, y esperan a tiempos mejores. Pero el ejemplo de educación cívica que han dado con su proceder los radicales de Sanchonuño, que lo aprecie quien lo entienda.

Una pregunta. ¿Qué sucedió en la procesión? Tenemos la seguridad que hubo alteración de orden público.

El señor gobernador debe averiguarlo y con su actuación darle un mentís a los suspicaces.

José TORCELLO

Navalmanzano

Un radical socialista de hoy

No cumpliría con mi obligación de presidente del Consejo local de primera enseñanza, si no diera cuenta al pueblo de Navalmanzano, de cómo fué recibido este Consejo al presentarse en una sesión del Ayuntamiento, con el propósito de cumplir uno de los principales fines, cual es: el de procurar el bienestar de los niños.

La corporación nos recibió con amabilidad y simpatía; pero un señor concejal don Santiago Alvarez, quien bionaba de radical socialista, no pudo recibirnos de una manera más hostil.

Viene este Ayuntamiento pagando a las escuelas núm. 1 una pequeña cantidad para material, no haciéndolo así con las número 2, a pesar de tener éstas menor dotación e igual matrícula que aquéllas. Este Consejo, creyendo que deben guardarse las mismas consideraciones a todas las escuelas, y en atención a que es una necesidad perentoria atender a las referidas escuelas núm. 2, acordó por unanimidad recurrir al Ayuntamiento personalmente, suplicándole que a estas escuelas, tan de Navalmanzano como las otras, se las dotara de la misma cantidad con que viene dotándose a las demás, y que por este año, consistiera esta dotación, en sendas estufas para que no sólo el maestro disfrutara de la cantidad que en el presupuesto escolar figura para combustible.

El señor Alvarez, haciendo caso omiso de la Corporación municipal, se opone rotundamente, contestando al Consejo, que no por beneficiar a unos (170 niños) se va a gravar el presupuesto es-

más da cien pesetas. ¡Está él allí, lanza en ristre, para defender los intereses del Municipio! ¿Qué importan las escuelas y qué tiene él que ver con los niños si no tiene ninguno?

Creemos que ese modo de proceder se contradice con la filiación política que se ha atribuido don Santiago, o que dicho señor ignora cuál es el credo político de su jefe don Marcelino Domingo. ¿No le pasará lo que al periodóctillo que se disfrazó de rey de la selva? ¿No será esta la orla de pepista retrógrado que nos enseña por el agujero de su ignorancia político-pedagógica?

Sepa el señor radical socialista que la República ha venido a reparar las injusticias que se cometían con los niños y las escuelas. ¿No lee todos los días las disposiciones de su jefe haciendo de providencia de esa infancia que el señor Alvarez, quiere dejar tan mal parada?

Pero si acaso ignora lo necesaria que es la petición que hace el Consejo y por eso hace tan intensa oposición, queda invitado, en un día de crudo invierno, para que asista a las escuelas y se sienta a 11 metros del fogón. Veremos si el calor con que niega cosa tan justa puede irradiar calorías para desentumecer los ataridos cuerpecitos de los que, después de atravesar el pueblo, pasando nieve tienen que estar en una escuela cuya temperatura no pasa de 6 ó 7 grados.

¿Es que ha pensado el radical socialista lo que sufre una madre al ver que la ley le arranca de su lado el pedazo de sus entrañas para matarle de frío en la escuela? ¿No encuentra nuestro edil otro medio más humano para tener que apuntalar las arcas del municipio, que a expensas de los sagrados derechos de los ciudadanos del porvenir?

No, señor radical-socialista, no puede ser que usted se enterara bien de lo que con tanto tesón negaba, ni los que le dieron el cargo el famoso día 12, pudieron pensar en semejante absurdo. Conocemos a varios de los que le votaron a usted, que son amantes de la escuela y ante todo, pobres. ¿Cómo le iban a votar a usted si hubieran sabido que era tan contrario al bienestar de sus hijos?

Y para terminar, nos vamos a permitir dar un consejo a don Santiago: «Si no trata de enmendarse, debe tratar de mudar de filiación política. ¡No manche tan democrática calificación! Llámese Torquemada, Herodes, pero nunca, *Radical Socialista*».

¿Qué diría Marcelino Domingo?

Natividad Palomo

Navalmanzano.

Consuma OVOIDES

pero que sean GENALI

y exijalo así a su carbonero

COMBUSTIBLE IDEAL

POR MAYOR Raimundo Linage Rodríguez BARRUELO P. de Palencia

POSICION TÉCNICA, PERO PRACTICA

(Conclusión)

Tengo que protestar con toda energía, de la apreciación que el señor R. R. se permite lanzar, que con la campaña en contra de los contadores se excita a las masas en forma tal, que si el acuerdo del Ayuntamiento fuera contrario a la no implantación de los contadores, en caso que este fuera el resultado del plebiscito, ocurriría que el digno señor gobernador y guardias a sus órdenes, se verían precisados a aciar en la vía pública. En primer lugar, creo que el pueblo de Segovia haría valer por las vías legales, su derecho exteriorizado en la forma plebiscitaria acordada por su Ayuntamiento; y en segundo lugar, que el alcalde y concejales no se opondrán nunca a la opinión popular, pues la oposición a la misma supone que no representan tal opinión, y por consiguiente que deben dimitir.

Nada de rebeldías por el pueblo que no sean las legales; dentro de la ley todo para el reconocimiento de los derechos ciudadanos. No hay que olvidar que el pueblo es el soberano, y hay que servirle.

Aunque de derecho está derogado el Estatuto municipal (pues de hecho no lo está al menos en referente al sueldo y gastos de representación del alcalde) sin embargo el Ayuntamiento puede explorar al sentir del pueblo, si no en forma plebis-

citaria, al menos bajo la apariencia de una consulta.

Para mí, no dá lugar a dudas que ello es válido aunque no votasen más que un número reducido de vecinos, pues siempre debe resolver tal conducta la opinión o el voto de la mayoría relativa de votantes, pues los no votantes demuestran, o no tener opinión, o una apatía grande por asuntos que les afectan directamente, siendo acreedores por ello que su abstención no sea tenida en cuenta para el resultado final.

No es nada de extraño en un régimen democrático esta consulta a la opinión pública. Constantemente se ve sobre todo en los actuales ministros socialistas someter su actuación a la deliberación del partido y ser los impulsores de acuerdos del mismo. Es consecuencia lógica, del régimen de mayoría en que hay que moverse para hacerlo en forma democrática.

El señor R. R. termina el artículo que estoy comentando, con el siguiente párrafo: «Segovianos: Antes de decidirlo a votar, si llega el caso de que votéis, en pro o en contra del contador, consultad a vuestra conciencia si estáis capacitados para ello; y si eres un *indocumentado*, como tantos que por serio, han envenenado con su entretenimiento la opinión segoviana, equivocándose, en este caso segoviano ¡no votéis!»

Tengo un convencimiento firme, en contra de tal opinión, de estar capacitado todo segoviano, previa consulta a su conciencia de votar en el sentido que la misma le dicte.

Lo de *indocumentados*, creo que se referirá a los que por no ser técnicos, hemos sostenido y sostendremos que es un absurdo los contadores, por no resolverse nada con ello.

Opino que no se precisa técnica alguna para resolver si es necesario o no los contadores. Es una cosa de tan meridiana claridad que hasta un *adolescente* podría dar la solución.

Referente a este su párrafo copiado, me parece adecuada respuesta la de la crónica publicada en «El Socialista», creo que el 24 del pasado Septiembre, y que se intitulaba «*Alarde de técnica*».

Dice así:

«No acabamos de entender bien las excelencias de la técnica. Es más, tenemos una corta idea sobre el fracaso de la técnica. Se nos antoja dura, fatal, sin sentimiento; y lo que es peor, ya lo acabamos de decir al apuntar la idea de su fracaso, ineficaz del todo. La técnica, sin discusión, parece ser que era alemana, y la flor de la técnica, alemana, el estado mayor alemán. No hay que seguir ¿verdad? Los resultados hablan por los destructores de la técnica. Las obras maestras no son propias de los técnicos. «El Quijote» no lo hizo un técnico, porque Cervantes no lo era: un técnico definido de aquellos tiempos era cualquiera de los dos Luperchios, el Leonardo o el Bartolomé, tan concienzudos forjadores de terretos, como un arquitecto alemán del hormigón armado. Ningún Luperchio penetró la entraña del Ingenioso Hidalgo, pero al uno o al otro lo achacaron la noveleja bastarda del falso «Quijote», por entre cuyas li-

neas desdichadas y hábiles, se deja ver la técnica y la pedestre condición. El mundo no anda bien, y un nuestro amigo, muy agudo de ingenio, le portaba un día a un profesor de Religión:

«No de usted vueeltas don Eulogio; en disculpa de Dios, Dios no hizo el mundo; el mundo lo debió hacer lo más un aficionado.»

«Don Eulogio, se llevó las manos a la cabeza de la gran alegría, y yo también contradije a mi amigo».

«¿Cómo aficionado? Entonces estaría mejor hecho. El mundo es la obra de Dios, técnico de hacer mundos. Y así ha salido.»

Tal vez podamos coincidir algún día el señor R. R. y yo, en muchas cuestiones, pero en esta del agua creo que nunca, por la posición que dicho señor adopta de hablar *ex-cátedra*, por su condición de técnico, considerando con *desdén* las opiniones de los que no lo somos.

Todos, técnicos y no técnicos podemos equivocarnos en nuestros juicios. Los técnicos ya se demostró se equivocaron en su proyecto. Los demás todavía no está demostrado nuestro error. Si tal ocasión llega lo confesaremos noblemente.

Para terminar de la manera más patente y pública, quiero hacer constar que en mis manifestaciones no va la más mínima molestia hacia el señor R. R. al cual le considero como un amigo, es sencillamente la exteriorización de mi modo de pensar, diametralmente opuesto al suyo, sin duda por su situación técnica en contra de la mía que es práctica. FRANCISCO PRADOS FERNANDEZ

Jamón en dulce
Pavo trufado
Cabeza de jabalí
Lengua a la escarlata
Huevos hilados, en el
BAR JUAN BRAVO